



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día ocho de Junio de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1º Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia.**
- 2.- Solicitud Subvención Experiencias Profesionales para el Empleo.**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD SUBVENCIÓN EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO.

Por la Sra. Delegada de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Solicitud Subvención Experiencias Profesionales para el Empleo y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se efectúa convocatoria de subvenciones para financiar las prácticas no laborales en empresas, en el marco del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.

Vista la memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales.

La Sra. Delegada de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.** Solicitar al Servicio Andaluz de Empleo subvención por importe de 198.731,58 €, que corresponde al 100% del presupuesto de la actividad, para la ejecución del Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.
- 2.** Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos se requieran en orden a la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**